



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506040123003101654879001000001010000051700199234876

Factura electrónica: 00100001010000051700

Factura No. 51700 | Contado() Credito(X) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 603.5 | 04-01-23

Cliente

Condición de pago

ALIMENTOS CHIPS INTERNACIONAL S.A.

Fecha de emisión: 04-01-23

Contacto: MANUEL ZÚÑIGA ROLDAN

Fecha de vence: 03-02-2023

Telefono: 2293-2065 ext 107/2293-2065 ext 112

Porcentaje Comisión: 0.00%

CALLE LA RUSIA (PARALELA A LA AUTOPISTA DE ALAJUELA), 350 METROS NORTE DE GALLETAS CUÉTARA

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - PAGOS AUTORIDADES PORTUARIAS/SPC \$28.10	1	€16,958.00	€2,204.54	€19,162.54
2	FE - TRANSPORTE LOCAL-ENTREGA \$470	1	€283,645.00	€36,873.85	€320,518.85
3	FE - DUA DE IMPORTACION / CONT. COMPLETO \$70	1	€42,245.00	€5,491.85	€47,736.85

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	41047	Subtotal:	€342,848.00
BL No.:	223001340	Otros cargos:	€0.00
DUA No.:	80826	IVA:	€44,570.24
Trámite:	IMPORTACION	Total:	€387,418.24
Aduana:	CALDERA	Monto anticipado:	€0.00
Proveedor:	ELVAN GIDA SANAYI VE TICARET A.S.	Saldo pendiente:	€387,418.24

Observaciones

BL:223001340

Recibo Conforme

Por la Empresa

ADRIANA LEIVA MARTINEZ

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación